

## Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-547793-UNC-ME#FP

## VISTO

La RD-2021-112-E-UNC-DEC#FP por medio de la cual se autoriza originalmente el dictado del Taller de problemáticas actuales "*Miradas a la diversidad en las infancias*" a cargo de Paula Irueste para el ciclo básico de la Licenciatura en Psicología; y

## CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo solicitó la renovación de su dictado para el segundo semestre del ciclo lectivo 2022.

Que Paula Irueste se desempeñaba oportunamente en un cargo de Profesora Adjunta de Semidedicación en la cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapia.

Que solicitaron su renovación como colaboradoras docentes Sofía Fellautto, Pamela Mazza, Ailén Saco, María Candelaria Tomasini y Noelia Vargas (autorizadas originalmente por RD-2021-112-E-UNC-DEC#FP)

Que la docente a cargo solicitó la incorporación al equipo docente de Paula Lucía Bonino Gómez, Cintia Antonella Gallo y Romina Alejandra Muñoz, todas bajo la figura de colaboradoras alumnas, y Secretaria Académica autorizó oportunamente las participaciones.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el año 2022.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer para la Licenciatura en Psicología el dictado del Taller de problemáticas actuales "*Miradas a la diversidad en las infancias*" para el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, con una duración de 50 (cincuenta) horas equivalentes a 5 (cinco) créditos, a cargo de Paula Irueste -DNI 24.921.561 - como carga anexa *ad-honorem* a su cargo de revista y cuyo programa integra la presente resolución como Anexo (IF-2024-65565-UNC-SAC#FP) con doce (12) fs.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022 la participación en calidad de colaboradoras docentes bajo el régimen de docencia libre ad-honorem en la asignatura de referencia de Sofía Fellautto -DNI 34.574.469-, Pamela Rocío Mazza -DNI 37.171.810-, Ailen Saco -DNI 35.381.126-, María Candelaria Tomasini -DNI 35.279.577- y Noelia Vargas -DNI 31.947.572-, quienes acompañaron a cada estudiante a desarrollar conocimientos y habilidades vinculadas a su formación y en torno a las infancias saludables, propiciaron y fortalecieron el proceso de aprendizaje de los contenidos que se trabajaron en el taller y atendieron las necesidades emergentes del estudiantado para acompañar de manera efectiva el desempeño.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022 la participación como colaboradoras alumnas en la asignatura de referencia de Paula Lucía Bonino Gómez -DNI 41.185.456-, Cintia Antonella Gallo -DNI 39.305.493- y Romina Alejandra Muñoz -DNI 39.619.824-, quienes formaron parte del equipo participando activamente en las actividades propuestas e identificando las tareas que fueron de su responsabilidad, participaron de las clases teóricas y prácticas del taller, acompañaron y complementaron las actividades de los/as docentes a cargo de las actividades teóricas y prácticas, desempeñando el rol de nexos en la relación estudiante-docente, ayudando y participando en las actividades tanto de carácter sincrónico como asincrónico (vía aula virtual).

ARTÍCULO 4°: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.